



Dr. Osman Rene Orellana
Regidor

Abg. Jorge Alberto Gómez R.
Secretario Municipal

ACTA No. 02-2019

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Celebrada el día Miércoles Treinta (30) de Enero (02) del año dos mil diecinueve (2019), Presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, con la presencia los Regidores: 1.- Mario Alberto Fuentes Morales 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 4.- Francois Phillippe Ligeard Escalante, 5.- Licda Waldina Esther Gonzalez Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra. Doris Marlen Gomez Ramas, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares y con excusa la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zetaya y los Regidores: 1.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 2.- Osman Rene Orellana. Todo por ante el Infrascripto Secretario Municipal - que da fe. Abg. Jorge Alberto Gómez Romero y de carácter publico se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, Si hay Quorum. 2.- Invocación a Dios La cual fue dirigida por parte de la Regidora Licda. Waldina Esther Gonzalez Moris. 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Nueve con Treinta minutos de la Mañana (09:30 a.m). 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a darle Lectura a la Agenda - para que sea sometida a discusión, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; que habiéndose leído la Agenda el Sr. Secretario Municipal se somete a discusión la misma y le Solicito a la Honorable Corporación Municipal que se incorpore un punto a la Agenda que es la Aprobación de Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre año 2018 a la



Contaduría General de la República, si todos los Miembros de la Corporación están de acuerdo se discute y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por Unanimidad de Votos que se incorpore ese punto a la Agenda Sr. Secretario Municipal, manifiesta; que la Aprobación de Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre año 2018 a la Contaduría General de la República, queda bajo el Punto número 10 de la Agenda, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; y habiendo sido suficientemente discutida la Agenda, se somete a votación misma que se aprueba por Unanimidad de Votos con la Incorporación del punto: 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Sr. Secretario Municipal, procedió a Darle Lectura al Acta anterior, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión el Acta Anterior y habiendo sido suficientemente discutida el Acta Anterior se somete a votación para su aprobación la misma, que se aprueba por Unanimidad de Votos con las Enmiendas hechas. -6. Correspondencia Recibida. El Sr. Secretario Municipal informa a los Miembros de la Corporación Municipal que No hay Correspondencia recibida. -7.- Aprobación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 1 año 2019. El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 01 Municipalidad: Tela, Departamento: Atlántida, año: 2019.

I. OBJETO DE INGRESOS A AMPLIARSE

Grupo	Sub Grupo	Reinglon	Sub Reinglon	DESCRIPCION	CANTIDAD
		290			
2	29		1	Recurso de Balance	L6,105,282.62
TOTAL					L6,105,282.62

II. OBJETO DE GASTOS A AMPLIARSE

Programa	Actividad	No. Proyecto	Fondo	Grupo	Sub Grupo	Objeto	Descripción	Cantidad
03	01	02	22	400	460	461	Const. Adic. y mej. de Ed. F. (Esc. Luis Landa)	L22,708.79



03	05		22	200	290	294	Rebucciones por Actuaciones Departativas	L. 8,000.00
03	10		22	500	570	573	Subsidios a instalaciones culturales a Sociales sin Fines de Lucro (C.A.M.V.I.B.A)	L. 15,068.38
06	01		22	300	390	399	Otros Materiales y Suministros	L. 2,153.81
06	01		22	400	420	424	Adquisición de Equipo de Computación	L. 225,000.00
06	01	26	22	400	460	461	Contracciones Adiciones y Mejoras de Edificios (Construcción)	L. 75,461.02
06	01	06	22	400	480	481	Contracciones, Adiciones y Mejoras de Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica	L. 122,192.63
06	01	20	11	400	460	461	Const. adic y mej. De Edif. (Rastr. Municipal Mézapa)	L. 500,000.00
06	01	19	11	400	560	461	Const. Adic y mej. de Edif. (Edificio Municipal)	L. 500,000.00
06	01	08	11	400	460	466	Const. Adic y mej. De Colas y Puentes ubd. (Pav. Col. San Alejo y Bar. San José)	L. 500,000.00
06	01	10	11	400	460	466	Contracciones, Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes Urbanos (pav. Circuitos Lógicos)	L. 500,000.00
06	01	27	11	400	460	469	Cierre Técnico Crematorio Municipal	L. 1,000,000.00
06	01	22	11	400	460	467	Const. Adic y mej. de parques y Lugares de recreo	L. 447,498.35
06	01		12	700	730	736	Amort. Z. Deuda Interna Sobre Plazo a 1/Plazo	L. 750,000.00
06	01		12	700	730	732	Intereses de la Deuda Interna 5/Plazo a 1/Plazo	L. 1,437,199.58
							Total	L. 6,105,282.62
							No. De acta donde se aprueba la Ampliación Presupuestaria Acta No. 02-2019.	

Después de ser Suficientemente discutida la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 01 año 2019 se aprueba por unanimidad de Votos con efecto inmediato.

-8. Aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y de Gastos Ejecutados del Cuarto Trimestre año 2018. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Se somete a discusión para su aprobación y habiendo sido Suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de Votos el Informe de Avances Físico y Financiero de Proyectos y de Gastos Ejecutado del Cuarto Trimestre año 2018 de efecto inmediato.

-9. Aprobación Informe de Rendición de Cuentas G.L. en sus 14 Formas Acumuladas al Cuarto Trimestre del año 2018, con un Saldo inicial del periodo de Lps 3,598,803.60 Total de Ingresos Recaudados Lps. 33,834,737.34 total disponible Lps. 37,433,540.94 total de Gastos Ejecutados Lps. 31,328,258.32 y Saldo Final del Periodo de Lps. 6,105,282.62. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, de conformidad con el artículo 182 de la Ley de Muni



cipalidades presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través del P.M. David Chávez, Garante del Departamento de Contabilidad presente Informe de Rendición de Cuentas G.L en sus 14 Formas Acumuladas al Cuarto Trimestre del año 2018, Con un Saldo inicial del periodo de Lps 3,598,803.60 Total de Ingresos Recaudados Lps 834,737.34 Total disponible Lps. 37,433,540.94 Total de Gastos Ejecutados Lps. 31,328,258.32 y Saldo Final del Periodo de Lps 6,105,282.62 y Saldo Final Municipal G.L en sus 14 Formas acumuladas al Cuarto Trimestre del año 2018, esta Corporación Municipal da por aprobado por unanimidad de Votos la Rendición de Cuentas G.L en sus 14 Formas acumuladas correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2018 y de acción inmediata. 10 Anexos al 31 de Diciembre del año 2018, a la Contaduría General de la Republica. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, presenta a los Miembros de la Honorable Corporación Municipal el Estado Financiero y Anexos al 31 de Diciembre del año 2018, para su presentación a la Contaduría General de la Republica, para su presente a discusión el mismo y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de Votos el Estado Financiero y Anexos al 31 de Diciembre del año 2018, a la Contaduría General de la República y de efecto inmediato. 11 Informe de Regidores. El Sr. Secretario Municipal recibe los diferentes informes de las Comisiones y los da por recibidos para ser archivados en el Departamento de Secretaría Municipal. 12. Puntos Varios. 12.1 El Sr. Alcalde Municipal propone en Calidad de moción que se modifique incorporando en el punto 4 de la Ordenanza Municipal para la Regulación de Actividades de Entretenimiento, Vendedores y Parques Durante la Temporada De Semana Santa, Feria Patronal, Feriado Morazanico y Resto del Año 2019, que se prohíbe durante todo el año 2019, la entrada, circulación y parqueo de autobuses, microbuses, Camiones, vehículos Livianos, motocicletas, Cuatrimotos, vehículos estilo rihno y demás vehículos auto-



motores dentro de la Playa Municipal y Calles Peatonales medianas, aceras y análogas que comprenderá desde el Sector de Playa Bonita hasta donde se encuentra el Negocio Denominado las Bellas y que están los otros Sectores de la Playa Municipales donde ellos pueden hacer uso, pero no en temporadas altas como Semana Santa y Semana Morazanica o cualquier otro día feriado, y no así en el Sector Señalado aquí en la moción en lo demás queda igual el punto 4 y en caso de no acatar lo ordenado en este agregado se aplicara las Sanciones ya señaladas en el mismo punto 4 de dicha Ordenanza Municipal, moción Segunda por el regidor Sr. Francois Phillippe Ligeard Escalante. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se somete a votación Votos a favor: 1.- Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguía Quezada, y los Regidores: 2.- Mario Alberto Fuentes Morales, 3.- Sr. Julio César Maldonado Núñez, 4.- Francois Phillippe Ligeard Escalante, 5.- Licda. Waldina Esther Gonzales Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, (por lo que suma un total de ocho votos a favor) por lo que suma un total de ocho votos a favor y Votos en Contra: 1.- Jorge de Jesus Varela Garcia, por lo que suma un voto en Contra, por lo que se aprueba por mayoría de votos el agregado para el punto 4 de la Ordenanza Municipal para La Regulación De Actividades De entretenimiento, Vendedores y Parques Durante La Temporada De Semana Santa, Feria Patronal, Feriado Morazanico y Fiestas Del Año 2019 y de efecto inmediato. 122 El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Les quiero informar a los miembros de la Corporación Municipal que el Alcalde del Municipio del Porvenir nos invitó para que fuéramos a ver unos módulos de unas Escuelas que ellos construyeron con una ONGA Americana y nos recomendó para que a nosotros también nos ayudara la ONG Americana y fuimos a verlas y es muy buena la estructura que ellos utilizan y es con Madera Curada y que pueden haber un aproximado de 30 niños por aula y la Municipalidad Co



labora con el techo, cemento, bloques, la nivelación del terreno y el pago del vigilante que cuida los materiales para la construcción y por parte de la Comunidad que también les toca poner su parte que es la mano de obra y la alimentación por lo que propongo en carácter de moción si la Corporación Municipal quieren que formemos parte con la ONG América para hacer aulas de clases en las Escuelas y si me autorizan a que la Municipalidad de Tela colabore como contra parte para construir aulas en las Escuelas del Municipio de Tela, con el techo, cemento, bloques, la nivelación del terreno y el pago del vigilante que cuida los materiales para la construcción de las aulas, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la moción, se somete a votación, se aprueba por unanimidad de votos. -12.3 El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; como aquí ya aprobamos nosotros que se declare al Municipio de Tela como Ciudad de Paz a Nivel Mundial, propongo en calidad de moción que se realice un Cabildo Abierto para el día Sábado 23 de febrero del año 2019 a las 10:00 de la mañana en el Edificio de la Contaduría donde el Pueblo del Municipio de Tela apruebe que se declare a Tela como Ciudad de Paz a Nivel Mundial, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se aprueba por unanimidad de votos el Cabildo Abierto para el día Sábado 23 de febrero del año 2019 a las 10:00 de la mañana en el Edificio de la Contaduría donde el Pueblo del Municipio de Tela apruebe declarando al Municipio de Tela como Ciudad de Paz a Nivel Mundial. -12.4 El Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, propone en carácter de moción que se modifique el cobro de las multas y sanciones que está estipulado en la Sesión I en el artículo 158 en el inciso d) del Plan de Arbitrios 2019, que es por el valor de Lps. 500.00 por lo que solicito se apruebe mediante un Acuerdo Municipal cobrar a las motocicletas la mitad de la multa



que corresponde al Valor de Lps 250.00 en aplicación de la Sanción y que para los Vehículos quede igual la multa, moción Secundada por el Regidor Sr. Francois-Ligeard Escalante, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se aprueba por unanimidad de Votos, mediante un Acuerdo Municipal Cobrar a las motocicletas de la multa que corresponde al Valor de Lps. 250.00 en aplicación de la Sanción que está estipulado en la Sección I en el artículo 158 en el inciso d) del Plan de Arbitrios 2019.-12.5 El Regidor Sr. Antonio Molina Hernández, propone en carácter de moción que se regule el ruido, pito y humo de las motocicletas y Vehículos automotores para que no sigan contaminando el Medio Ambiente y así mismo que se regule el Sonido de los parlantes que están en los negocios o Comercios de la Ciudad de Tela y que se le ordene a los Departamentos Municipales Correspondientes ejecutar dicha moción, moción Secundada por el Regidor Francois Ligeard Escalante, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos.-12.6 El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; como ya fue aprobado que el abogado Darío García, será quien haga la Monografía del Municipio de Tela, pero como no se aprobó que se le reconozcan a él los gastos de Viáticos y alimentación propongo en calidad de moción que me autorizan a mí y a la parte administrativa de la Corporación Municipal a darle los gastos de Viáticos y alimentación al Abogado Darío García para que pueda hacer la Monografía de Tela que es justo y de esa manera él y cualquier Regidor que quiera acompañarlo a buscar información se les den los Viáticos y alimentación, moción Secundada por el Regidor Sr. Francois Ligeard Escalante, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos.-12.7 El Sr. Alcalde Municipal, propongo en carácter de moción



Con respecto al Monumento que se va hacer para la Ciudad de Tela, que abramos un Concurso que los Arquitectos, Los Ingenieros y toda aquella personas que tengan arte para realizar dicho monumento y al que gane se le da un premio de unos Lps. 5,000.00 a Lps. 10,000.00 si están de acuerdo todos los Miembros de la Corporación Municipal, moción Secundada por los Regidores Licda Waldina Esther González y el Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se Somete a discusión la moción y habiendo Sido Suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos.


12.8 El Sr. Alcalde Municipal, propongo en carácter de moción que el arrendamiento de los negocios que están enfrente del Boulevard Costero nosotros los hemos estado cometiendo un error sin medir los metros cuadrados y esto viene de periodos atrás ya que unos negocios tienen más espacios que otros por ejemplo la Torre del Sabor tiene 150 metros cuadrados, otros tienen 100 metros Cuadrados y ahora debemos cobrar por metro Cuadrado porque no es justo que uno que tiene menos espacio pague lo mismo que otro que tiene más espacio, por lo que se debe de Cobrar Lps. 100.00 por cada metro Cuadrado, más el 15% del impuesto que es de la SAR y les aclaro que estos negocios que están en el Boulevard Costero para temporada de Semana Santa pagaran el doble y ellos ya lo Saben, en Vista que el resto del año hacen el pago normal, moción Secundada por los Regidores Licda Waldina Esther González y Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se Somete a discusión la moción y habiendo Sido Suficientemente discutida la misma se aprueba por Unanimidad de Votos. - 12.9 El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, propongo en carácter de moción que se le haga un Acuerdo de duelo por parte de la Corporación Municipal al Profesor Melvin Douglas Egan, por su trayectoria de generaciones en honor a él y que lo redacten los abogados Suyapa Colindres y Darío García con el más alto honor que se le pueda entregar a un Ciudadano distinguido del Mu

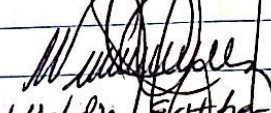



nicipio de Tela, moción Secundada por el Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos.-12.10 El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Propongo en carácter de moción que se modifique el artículo 102 del Plan de Arbitrios 2019, para que se agregue como un Acuerdo Municipal en dicho artículo que se exceptúan del pago de estas Tasas Municipales las Empresas que tengan Convenio con la Municipalidad de Tela, moción Secundada por el Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos.-12.11 El Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, proponga en carácter de moción en vista que se ha incrementado las muertes y accidente por motocicletas que desde la Alcalde Municipal y esta Corporación Municipal emprendamos una Campaña para el uso y manejo de las motocicletas y de esta forma prevenir los accidente por motocicletas y que sea a través de la Unidad Vial Municipal y otros Departamentos Municipales, así como también de la Policía de Tránsito que se encarguen de hacer esta Campaña para concientizar a los Conductores de estos vehículos que a veces son imprudentes y rebasan por la derecha y que esta Campaña sea para prevenir tantos accidentes que se está dando por motocicletas, moción Secundada por los Regidores Lic. Mario Alberto Fuentes Morales y Sr. Francois Ligeard Escalante, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos.-12.12 El Regidor Sr. Francois Ligeard Escalante, propone que se llame al Lic. José Armando Logan para que él nos explique que paso con el Estadio Alfredo León Gomez ya que él fue Regidor en el Periodo donde fue Alcalde el Lic. David Zaccaro, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; si toda la Corporación está de Acuerdo que se llame al Lic. José Armando Logan para que nos

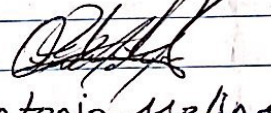
explique lo del Estadio Alfredo León Gomez a se apru
 eba por unanimidad de voto. -13. Cierre. Manifesta
 Alcalde Municipal, no habiendo más punto que tratar, se
 da por cerrada la Sesión Siendo las Doce con Treinta-
 Minutos de la Tarde (12:30 P.M.). Enmienda: El Regidor
 Julio Cesar Maldonado Nuñez; en el punto 12.8 voy
 a reconsiderar mi voto por lo que mi voto sera
 en contra, por la crisis que esta pasando el
 país y el comercio no esta para cobrarles más
 con ese aumento. El Alcalde municipal, manifestis
 que se mande a llamar a el Lic. Jose Armando
 Logan para esta sesion si todos estan de
 acuerdo se aprueba por unanimidad de votos
 el punto 12.12, así mismo despues del celebrarse
 el cabildo abierto se redactara un documento
 con los Abogados de Asesoria legal para consignar
 y detallar varios puntos. El Lic. Mario Alberto
 Fuentes Morales en el punto 12.8 mi voto fue a
 favor siempre y cuando no se les aumentara
 a los arrendatarios de los negocios, que el
 pago de alquiler se saca de un valor ya
 de \$100 por metro cuadrado y no se aumentaria.

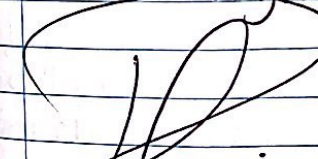


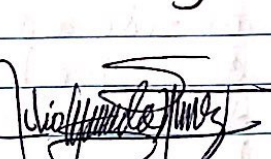

 Dario Alejandro Munguia Q.
 Alcalde Municipal

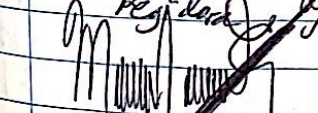

 Lic. Waldina Esther Gonzalez M.
 Regidora

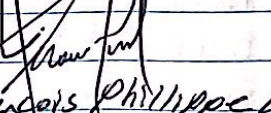

 Sr. Eduardo Adolfo Palma M.
 Regidor

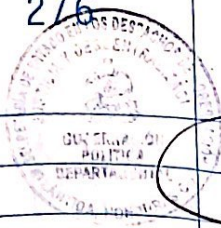

 Sr. Antonio Molina Hernandez
 Regidor


 Sr. Davis Marlen Gomez R.
 Regidora


 Sr. Julio Cesar Maldonado
 Regidor


 Lic. Mario Alberto Fuentes


 Sr. Francois Philippe Legendre E.
 Regidor



Jorge Alberto
Ing. Jorge de Jesús Varela García
Regidor

Jorge Alberto
Lic. Jorge Alberto
Secretario Municipal



ACTA No. 03-2019

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Celebrada el día Lunes Once (11) de febrero (02) del año dos mil diecinueve (2019), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, con la presencia los Regidores: 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 4.- François Phillippe Ligeard Escalante, 5.- Licda Waldina Esther Gonzales Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra. Doris Marlen Gomez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 10.- Osman Rene Orellana y con excusa la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya Morillo. - Todo por ante el Infrascrito Secretario Municipal que da fe Abg. Jorge Alberto-Gomez Romero y de Carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, si hay Quorum. 2.- Invocación a Dios La cual fue dirigida por parte de la Abogada Ofelia Suyapa Colindres Banegas. 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Diez de la Mañana (10:00 am). 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a darle Lectura a la Agenda para que sea sometida a discusión, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; que habiéndose leído la Agenda el Sr. Secretario Municipal se somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida la Agenda se somete a votación la misma se aprueba por unanimidad de Votos. - 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Sr. Secretario Municipal procedió a Darle Lectura al Acta Anterior, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Se somete a discusión